

Consejo de ministros

El presidente por S. M. ha sido de corta duración. El Sr. Maura se ha limitado principalmente a informar al Rey del estado de los asuntos parlamentarios y de los sucesos de Portugal. El Rey ha firmado los siguientes decretos: De Guerra. Proponiendo para el mando del regimiento de Valencia al coronel de Infantería don Enrique Amado Iñáñez. Idem para el mando del 12.º depósito de reserva de Caballería, al coronel D. José Argüelles Menchaca. Concediendo gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Francisco Campuzano. Proponiendo para el mando de la 1.ª Brigada Militar, blanca, al jefe de división don Rafael Moreno y al inspector de segunda clase de Sanidad Militar D. Elias García Gil. Concediendo el hábito de la Orden de Montesa a D. Carlos Frigola, barón del Castillo de Chirel. Rehabilitando al teniente coronel don José María Toscano. Concediendo el bronce necesario para el monumento al mártir del 2 de Mayo. Adquisición de material. De Marina. Concediendo el pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, al inspector general de Sanidad de la Armada D. Francisco Muñoz, y ascendiendo con este motivo a dicho empleo a D. Angel Fernández Caro, y a inspector a D. Andrés Medina. Nombra al jefe de los servicios sanitarios de la Armada al inspector D. José Devós. Concediendo el pase a la reserva, con el empleo de general, a los capitanes de navío D. Cayetano de la Tejera, D. Leopoldo Hácara y D. Juan Puig, y ascendiendo en su virtud: a capitanes de navío a don Ramón Estrada, D. Francisco Pérez Machado y D. Miguel Márquez; a capitanes de fragata a D. Javier Quiroga, D. Victoriano Llanusa y D. José Gutiérrez Sobral; a tenientes de navío de primera a D. Nicasio Pita y D. José María Suvyer, y a teniente de navío a D. José Gómez. Nombra comandante de Marina de Santa Cruz de Tenerife al capitán de navío D. Emilio Martínez; de la Coruña, a D. José de Duasas, y de Mallorca a don Gabriel Llesores, y jefe del Estado mayor del apostadero del Ferrol al capitán de navío D. Manuel Quevedo, y del de Cartagena a D. Emilio Gutart. De Gobernación. Nombra vocales del Consejo de Sanidad: A D. Francisco de Cortajarena, D. Eugenio Gutiérrez, conde de San Diego; D. Manuel de Tolosa Latour, D. Antonio Espina y Capó y D. José Ubeda y Corral, como doctores en Medicina y Cirujía. A D. Ricardo Pérez Valdés, como médico del Hospital Provincial. A D. Joaquín Berrico, como médico del Hospital de la Princesa. A D. Martín Bayod, como doctor en Farmacia. A D. Juan Manuel Díaz Villar, como profesor veterinario. A D. Juan Fages, como catedrático de Química de la Facultad de Ciencias. A D. Ramón Verger y al conde de Torrevelde, como propietarios de establecimientos de aguas minerales. A D. Baro y Vilas y a D. Manuel Manzanera, como médicos de baños propuestos por el Cuerpo. A D. Angel Fernández, como inspector general de Sanidad de la Armada, como comprendido en el artículo 4.º, apartado 4.º, letra B, de la instrucción general de Sanidad. Facultando al ministro, y en su nombre y representación a la Dirección general de Correos y Telégrafos, para adquirir directamente 5.000 aisladores de calceduro con sus soportes. De Gracia y Justicia. Nombra para la plaza de abogado fiscal del Tribunal Supremo a D. Joaquín Beneyto, magistrado de la Audiencia de Madrid. Nombra para la plaza de magistrado de la Audiencia de Madrid a D. Tomás Albaladejo, abogado fiscal del Tribunal Supremo. Ecos de Alemania. POR TELEGRAMA DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL. Votación de un proyecto. BERLIN 9. Ayer, y en tercera lectura, ha sido aprobado, por 131 votos contra 168 y 4 abstenciones, el proyecto de ley de Asociaciones y reuniones. Los diputados adscritos, joreneses, polacos y católicos, acogieron el resultado de la votación con silencio glacial. Los socialistas protestaron violentamente, insultando al Gobierno. Bülow, que asistió a la sesión, apresuró a telegrafiar al Kaiser, dándole cuenta de su victoria. El Reichstag suspende las sesiones hasta el 25 del corriente. El Kaiser y Bülow. BERLIN 9. El Kaiser ha enviado un telegrama a Bülow, felicitándole por haber conseguido que fuese votado el art. 7.º de la ley de Asociaciones. El Príncipe Bülow. BERLIN 9. El canceller, Príncipe Bülow, marcha esta noche con rumbo a Roma. OMNIUM AUTO. Los automovilistas echan de menos en Madrid, desde hace tiempo, un establecimiento que, al igual del Auto Office, con tanto éxito funciona en París, facilitase lo mismo las exigencias que las más sencillas necesidades del aristocrático sport. El Omnium Auto viene a resolver este problema, y puede asegurarse que desde hoy los automovilistas dejarán de preocuparse por el extranjero los accesorios y piezas de recambio, las gasolinas y aceites, los neumáticos, las reparaciones, y el Omnium Auto, sean; todo lo encontrarán en un establecimiento que, sin sufrir las molestias y gastos de los gastos de un almacén, envía a retirar las mercancías, etc., etc. En el caso desgraciado de un accidente, los amantes del sport automovilista encontrarán en esta agencia un abogado consultor, que evitará disgustos y molestias a los interesados con sus prudentes consejos. Todo se encuentra perfectamente organizado en el Omnium Auto, lo mismo la venta de automóviles, camiones, omnibus y camiones de todas las marcas del mundo en excelentes condiciones de precio, que rutinas, estudios de líneas para viajeros y transportes. De igual suerte que una escuela práctica de chauffeurs con certificado de competencia, que el seguro de un automóvil conde accionistas. De este centro, establecido en la calle del Cardenal Siles, núm. 15 (Prosperidad), y en las oficinas se hallan instaladas en la calle del Marqués del Duero, núm. 6, y con una gran variedad de artículos de lujo, y con una seriedad probada, se hallan recibiendo las rameras del automovilismo, y en el Omnium Auto encontrarán los automovilistas todo género de facilidades.

CONGRESO

Jueves 9.

A las tres y media abre la sesión el Sr. Aparicio. Antes de aprobar el acta, pide el señor LLORENTE que se cuente el número. La mayoría pide votación nominal, y es aprobada el acta por 105 votos. El señor RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA pide documentos. El Sr. VENTOSA dirige un ruego al ministro de Gracia y Justicia, y JIMENO RODRIGO reproduce la petición de una amnistía general con motivo de la fecha del 2 de Mayo. El Sr. LLORENTE pide al ministro de Gracia y Justicia que vea el medio de que pueda recabar alguna sanción sobre esos petimetres que se sitúan en las aceras y dirigen a las señoras palabras soeces que ofenden el pudor. Pone de relieve el escándalo de que esto resulta, pues las señoras decentes no pueden andar solas por las calles. El ministro de GRACIA Y JUSTICIA promete excitar el celo de las autoridades gubernativas para evitar las justas quejas expresadas por el diputado carlista. ORDEN DEL DIA. Plagas del campo. El Sr. MUNOZ CHAVES contesta al señor Grande de Vargas, estudiando los diferentes medios de extinción de la langosta, según la época del año en que se lleve a cabo. Apruébase el art. 63 y sin discusión el 64. Al 65 aprueba la Comisión una enmienda del Sr. ROQUEJO; al 68 otra del Sr. SEORNE, y al 71 otra del Sr. PACHECO. Después de desechadas algunas enmiendas, se aprueban todos los artículos de la ley. El Sr. PACHECO, que había hecho una pregunta al Sr. La Cierva, al verle entrar, dice: Ya era hora. El ministro de la GOBERNACION dice que no está dispuesto a tolerar ciertas interrupciones, porque el Sr. Pachecho no le había avisado de que quería dirigirse a una pregunta. El Sr. PACHECO explica que ya no puede formular una pregunta porque se está en la orden del día y que había puesto en conocimiento de la Mesa su deseo. El PRESIDENTE, a fuerza de campanilazos, consigue cortar el incidente. Inspección de Compañías de seguros. Pónese a discusión este proyecto de ley, siendo aprobados con ligeras modificaciones de la Comisión y del Sr. Bergamín, los 15 primeros artículos. Al 16 hace observaciones el Sr. ALCALA ZAMORA. Apruébase los siguientes artículos hasta el 26. A éste formula una enmienda el Sr. ALCALA ZAMORA, y después de contestarle brevemente el Sr. MAURA (D. Gabriel), se acepta en parte la enmienda. Con ligeras modificaciones quedan aprobados todos los artículos y las disposiciones transitorias, con algunas observaciones del señor BERGAMIN, a la 3.ª. Administración local. Al art. 56 se acepta una enmienda del señor ALCALA ZAMORA. El Sr. MORET defiende una enmienda, y aunque es aceptada, manifiesta el Presidente al CONSEJO que existe otra enmienda del Sr. Pezuela sobre lo mismo, pero más amplia, por lo cual será conveniente aceptar ésta y refundir ambas. El Sr. MUNOZ CHAVES defiende otra al art. 58, pidiendo que el número de concejales delegados sea la quinta parte del de electivos. El Presidente del CONSEJO expone, que no puede acceder a que la representación corporativa sea menor de la tercera parte del número total de concejales, porque si accediera quedaría suprimido el principio, ya que hay muchos Municipios que solamente han de contar de seis concejales electivos, y podría ocurrir que alguno de los tres grupos de Sociedades no pudiera tener representación. Queda desechada la enmienda, y también otras de los Sres. García Lomas y Beltrán. A las siete y media se levanta la sesión.

De América

De América. POR TELEGRAMA DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL. Bolsa neoyorquina. NUEVA YORK 9. Ayer estuvo la Bolsa más animada que otros días. Las transacciones ascendieron a 456.000 títulos. La tendencia del mercado, que era buena, mejoró aún más a la hora del cierre. Evans no quiere fiestas. WASHINGTON 9. El almirante Evans, que sigue enfermo en San Diego, no quiere asistir a las fiestas que las ciudades del litoral de California preparan en honor de la escuadra de su mando. Aumento de la escuadra yanqui. WASHINGTON 9. Ayer, la Cámara de Representantes votó el proyecto de ley de créditos navales. En virtud de él, serán construidos dos nuevos acorazados, en vez de cuatro, como quería Roosevelt. También serán construidos ocho submarinos, en lugar de cuatro. El total del crédito asciende a 103 millones de dólares. Los nuevos buques serán tripulados por 6.000 hombres. Matrimonio original. PANAMA 9. El sábado último, mientras se celebraba un baile en el Tivoli Club, la bella señorita yanqui miss Gladys Fargo Squiers, hija del ministro americano, burló la vigilancia de su madre y reunió en la calle con Harry Rousseau, administrador del canal de Panamá, y hombre a quien ella quiere mucho. Juntos los novios, fueron en busca del juez Ganger, que los casó en el acto. Mientras, los parientes de la traviesa miss, advertidos de su ausencia, salieron a buscarla; pero cuando la encontraron ya era la esposa de Harry Rousseau, y tuvieron que resignarse. En virtud de una dispensa especial del obispo de Panamá, el matrimonio religioso se celebró el próximo sábado. La feliz pareja residirá en la ciudad de Culebra.

SENADO

Jueves 9.

A las cuatro menos diez minutos abre la sesión el general Azcárraga. En el banco azul el ministro de Fomento, de uniforme, y los de Estado y Gobernación. El marqués de Reinosas. Se da cuenta del fallecimiento del marqués de Reinosas, senador vitalicio. A su memoria dedican sentidas frases de elogio el PRESIDENTE y los señores conde de CASA VALENCIA, CALBETON, duque de VERAGUA, RODRIGANZ, SOL Y ORTEGA, marqués de CAMPS, FERNANDEZ CARO y ministro de ESTADO. Funcionarios de Fomento. El ministro de FOMENTO lee desde la tribuna un proyecto de ley dictando reglas para el nombramiento, ascenso y separación del personal administrativo dependiente del ministerio de su cargo. Otro proyecto. El ministro de FOMENTO lee después otro proyecto de ley concediendo prórroga de un año para la terminación de las obras del ferrocarril de Arganda a Colmenar de Oreja. ORDEN DEL DIA. Es admitido el dictamen de Comisión mixta, recaído en el proyecto de ley relativo a funcionarios del ministerio de la Gobernación, previas observaciones del general OCHANDO, que son contestadas por el Sr. LA CIERVA. Puerto en Torrevelja. El Sr. POLO y PEYROLON formula algunas observaciones al dictamen referente a la construcción y explotación de un puerto en la rada de Torrevelja (Alicante), y otras del conde de PEÑA RAMIRO contesta un senador de la Comisión. Queda aprobado el dictamen. Votaciones definitivas. En votaciones ordinarias son aprobados con carácter definitivo el proyecto de ley de funcionarios técnicos de Gracia y Justicia y otros de carreteras. Ley de Explosivos. Continúa este debate. Empieza la discusión del articulado. El Presidente concede la palabra al señor CALBETON para apoyar una enmienda, y antes de hacerlo plantea este senador una cuestión previa: la de que debe retirarse la Comisión el dictamen, toda vez que está dispuesta a admitir enmiendas de un senador de la mayoría, que no son conocidas y que han de alterar necesariamente el dictamen. Hace otra cosa—dice—es hacernos discutir lo desconocido, y esto podrá ser reglamentario, pero puede no ser legal. El Sr. TORMO dice, a nombre de la Comisión, que no es procedente aquella propuesta, y que debe discutirse el dictamen, toda vez que las enmiendas presentadas tienden a mejorar el dictamen en un sentido de benevolencia, inspirado en los criterios sustentados por las minorías en la votación de la totalidad. En igual forma se expresa el ministro de GRACIA Y JUSTICIA, y como fórmula propone sean discutidas con prelación las enmiendas del Sr. Alvarez Guizarro. El Sr. CALBETON no se da por satisfecho con las anteriores explicaciones; protesta contra el precedente que ello establece y niega que las enmiendas del Sr. Alvarez Guizarro sean reflejo de lo que opinan y quieren las minorías. No es caso dice ni mucho menos; es sólo rectificar el desdichadísimo dictamen de la Comisión, faltar de sentido gramatical y de sentido jurídico. El PRESIDENTE aprueba lo propuesto por el ministro de Gracia y Justicia, y por tanto, son admitidas las enmiendas del Sr. Alvarez Guizarro. El Sr. SOL Y ORTEGA puntualiza el asunto, diciendo que la admisión de enmiendas supone que el dictamen de la Comisión queda sustituido. Es decir, que aunque no se quiere declarar, hay un nuevo dictamen, de suerte que quedamos en las minorías en completa libertad de acción para reproducir todas nuestras enmiendas y discutirlas en la forma que estimemos conveniente, siempre dentro del reglamento. El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Esas son las minorías. El Sr. SOL Y ORTEGA: Pues de acuerdo y adelante. Aun concreta más el Sr. RODRIGANZ, al decir que sustituido el dictamen por las enmiendas del Sr. Alvarez Guizarro, podrá, si, ser discutido el articulado; pero existe la imposibilidad de presentar enmiendas. El general LOPEZ DOMINGUEZ pide la lectura del art. 146 del reglamento. No es caso dice ni mucho menos, señor SANCHEZ, pronuncia el PRESIDENTE algunas palabras para justificar su conducta, atendida al reglamento, y el general LOPEZ DOMINGUEZ dice que a tenor de lo que dispone el art. 146, podrán presentarse enmiendas a las enmiendas admitidas, siempre que se haga dentro de la misma sesión. Así lo reconoce el PRESIDENTE. Intervienen también los Sres. GONZALEZ VALLARINO, conde de ESTEBAN COLLANTES y conde de TEJADA de VALDOLERA. Se acuerda empezar la discusión del artículo único, que para los efectos de la dis-

Los otros procesados. Trigueros, por su parte, asiente a cuanto Rull decía a Guerrero. Conoce a Oliva, sabe todo lo que éste decía de Rull, y no obstante, continuaba con él. «En cuanto a Trilla—añade el fiscal,—es cómplice de Rull, como Hornemegildo, y excelente cooperador de aquél. Conja en su casa, y entre ambos existía gran comunidad de ideas. Aquí ha manifestado ser enemigo suyo, y en una fotografía hecha recientemente aparecen ambos estrechamente abrazados. También ha Trilla con Rull a cobrar en el Gobierno civil. Respecto del procesado Peralis, opina que no está tan comprometido en el proceso como los restantes, y que aparece únicamente como uno de tantos individuos de la banda que asistieron a las reuniones de la calle Cadena. Distintos. Expone, después, las diferencias que existen entre el autor por participación y el autor por inducción, y atiéndoles alas conclusiones que deduce, acusa a Rull como autor por inducción de los atentados cometidos el 24 y 25 de diciembre de 1906 y el 20 y 27 de enero de 1907. Por eso es Rull autor por inducción, justificándolo además la prisa que Rull tuvo para desentenderse de Oliva, y el temor que sentía de que volviera a España. La madre de Rull. BARCELONA 9. Manifiesta que siente disenter de la acusación privada en lo referente a que María Queralt colocase la bomba de la calle de la Boquería, y no cree que ella fuese autora material. Reconoce que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba, para deducir que María Queralt no pudo transportar cosa de tanto peso y tamaño. Expone que, en efecto, hay cargos graves contra la madre de Rull; pero son pocos para demostrar que la acusada sea autora de la colocación material de aquella bomba. Recuerda en su apoyo la declaración del puñal que vio la bomba,

EN PARÍS

Ayer y hoy

PARIS 9. Como ya adelantamos, M. Klobucowski...

PARTE TELEGRÁFICA

Como ya adelantamos, M. Klobucowski...

—Ha causado gran pesadumbre en los círculos diplomáticos la noticia de que el conde de Tornelli...

—Ayer fué fijado en las esquinas de París un pasquín que tenía por título: "Petición hecha a las Cámaras por la delegación de los accionistas de las Sociedades de Rochette..."

—En la iglesia de San Roque se ha efectuado el enlace de M. Maurice Herbet, primer secretario de Embajada...

—Entre la concurrencia se hallaban madame y Mlle. Fallières, M. Loubet, Fichon, Jules Cambón...

—Ha producido gran entusiasmo entre los deportados, el tanto alcanzado por la canoa-automóvil de Monaco...

—Es muy probable que los diputados salgan para pasar las vacaciones en sus distritos...

—La policía ha detenido a tres anarquistas, en el momento en que transportaban cartuchos de dinamita...

—Supónese relacionado el suceso con la huelga de albañiles.

—En la sesión de hoy ha votado el Senado el proyecto de amnistía...

—La Cámara ha aprobado también, por 534 votos contra 6, el proyecto de ley que reduce los períodos de instrucción...

—El Presidente de la Cámara de los Comunes de Inglaterra, Mr. Lowther...

—Llegó en el momento en que el diputado socialista Terrero, atacaba al ministro, monsieur Thomson...

—Mr. Lowther trasladóse de allí al Palacio de Justicia...

Publicaciones de actualidad

LA HIGIENE MODERNA, por el Dr. Héricourt, es el último tomo publicado en la Biblioteca de Filosofía Científica...

¿QUE SERÁ?

EL MISTERIO DE HOY

A las dos de la madrugada se presentó en el Juzgado de guardia un caballero de aspecto distinguido...

—No, no puedo—decía el señor— cada pregunta que le dirigían—Perdonen ustedes; pero no puedo decir nada.

—Los pocos minutos salió el coche del Juzgado, y los pocos minutos que quedaban del día...

—En el portal aguardaban impacientes, el hablaron brevemente y otro más joven...

—Habían brevemente y otro más joven, el señor juez, quien, seguido del actuario...

—A los pocos minutos se oyeron sonar los timbres del piso principal...

—Apenas había penetrado el Juzgado en el piso principal, apareció en los balcones el sereno...

—La diligencia debió ser breve, y al volver el Juzgado a la calle, tampoco pudo saber los periodistas lo que ocurría...

—El suceso, pues, permanece hasta ahora envuelto en el mayor misterio.

—Es de advertir que al llegar el Juzgado a la casa de la calle de Ferraz...

—Pues arriba estaba—según se supo a las cinco de esta mañana—un caballero...

—Además, ha conñado a los kaidas de los alrededores de Mazagán...

Reyes y Príncipes

PARIS 9. En el Consejo de ministros, celebrado hoy...

—Los médicos están preocupadísimos. Otro casamiento...

—BERLIN 9. En el próximo otoño se casará el cuarto hijo del Kaiser con la Princesa Victoria de Schleswig Holstein...

—BERLIN 9. Un telegrama de Darmstadt...

desemiente que la condesa de Zynar, cuñada del gran duque de Hesse...

La Czarina madre.

BIARRITZ 9. Puedo asegurar que la Emperatriz madre de Rusia...

El Rey Eduardo. BIARRITZ 9. El Rey Eduardo ha dado esta mañana un paseo...

El Infante D. Carlos. ROMA 9. Procedente de Nápoles ha llegado esta mañana el Infante D. Carlos de Borbón...

Los viajes del Kaiser. BERLIN 9. Mañana a las once llegará el Kaiser a Corfú...

El yate imperial. PALERMO 9. El yate imperial Hohenzollern, ha salido esta mañana para Corfú...

VIENA 9. El 7 de mayo próximo llegará a esta capital, con objeto de felicitar al Emperador Francisco José...

Al día siguiente visitarán al Soberano, que por la noche dará un gran banquete en su honor.

MARAVILLOSOS

Así, de maravillosos pueden considerarse los magníficos artículos de novedad en la serie...

Marruecos. POR TELEGRAMA DE NUESTROS ENVIADOS ESPECIALES

DE CASABLANCA. Los hafidistas se acercan.—D'Amade a Settát.

CASABLANCA 8. (Reexpedido en Tánger el 9.)—Como sucede siempre...

Actualmente parece que los hafidistas se han corrido hacia Mdakra...

Barcos y refuerzos.—Situación de Ber-Rechid. Siguen llegando barcos y nuevos refuerzos para los franceses...

Aumenta la importancia de Ber-Rechid como verdadero centro de las operaciones...

En breve se establecerá un servicio de automóviles entre Casablanca y Ber-Rechid...

Ritwagen. Desde Tánger. EL P. Cervera, obispo.

TÁNGER 9. Ha sido elevada a obispado la categoría de la diócesis de Marruecos...

Tiene este cincuenta años, pertenece a la orden de Franciscanos...

—Acompañó a varias Embajadas, y la última vez al Ilustre Llabiera.

La población católica de Marruecos ve con gusto la elevación de la gerarquía de la diócesis...

—Un despacho recibido por telegrama sin hilos dice que Settát ha sido ocupado definitivamente...

—Aquí permanecerá muchos días. Interlino. Desde París.

Ataque a un vivac. PARIS 9. El general D'Amade telegrafía ayer, a las tres y media de la madrugada...

—En las primeras horas de la mañana, el general D'Amade tomó la ofensiva...

—Un capitán francés ha resultado mortalmente herido...

—Dos sargentos y cinco soldados se hallan gravemente heridos.

Consejo de Ministros. PARIS 9. En el Consejo de ministros, celebrado hoy...

—Los indigenas se ocupan de las faenas agrícolas.

—En cambio, hánd sigue oponiéndose a los franceses...

—Además, ha conñado a los kaidas de los alrededores de Mazagán...

—BERLIN 9. Un telegrama de Darmstadt...

LOS TEATROS

PRINCESA

La extensa información de los numerosos sucesos del día...

Beneficio de D. José Mesejo. D. José Mesejo, el veterano actor...

Los comediantes. A primera hora se estrenó un entremés de Monayo (M.)...

El chispeante escritor fué llamado a escena unas cuantas veces...

En el «Monaguillo» tomó parte Emilio Mesejo...

Mesejo, padre, escuchó constantes ovaciones, justo premio a su labor...

El concejal Sr. Palacio ha presentado una moción en el Ayuntamiento...

La moción fué aprobada por unanimidad, habiendo quedado encargado...

El ministro de Fomento, Sr. González Besada, pasará la Semana Santa...

El asunto despertó gran interés en los círculos deportivos...

Informaciones francesas. POR TELEGRAMA DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

Un asesinato? TOLOSA 9. En Riviers, cerca de Calmont...

Asunto que apasiona. PAU 9. Ha comenzado ante este Tribunal la vista del proceso del desbarbador Montagut.

Se le acusa de haber hecho correr, vendiéndolos luego...

Las cuatro estaciones. EL dueño de esta casa pone en conocimiento de las señoras...

NOTAS DE ITALIA. POR TELEGRAMA DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

Viaje de un ministro. VENECIA 9. Ayer llegó a esta ciudad el ministro de Trabajos Públicos...

Nuevos cardenales. PARIS 9. En el próximo Consistorio, que se celebrará los días 15 y 30 de junio...

Glottiti homicida? ROMA 9. Una de las víctimas de los sucesos de Piazza Gesu...

El Congreso de Matemáticos. ROMA 9. En la sesión de hoy del Congreso internacional de matemáticos...

Vida eclesiástica. ROMA 9. Su Santidad ha recibido esta mañana al antiguo embajador de España...

El traje oficial. Madriles: ¿Saldréis a la calle, en Semana Santa...

ZARAGOZA. (CONFERENCIAS TELEFONICAS) La Maestranza.

ZARAGOZA 9. La Real Maestranza, en sesión celebrada esta tarde...

—Durante los días de la estancia del Rey en esta ciudad...

—Para proseguir a los trabajos maestranzales que venían...

—También hánd el propósito de organizar un baile aristocrático...

Los hortelanos. Esta mañana se reunieron el gobernador civil y el alcalde...

—Los reunidos trataron de la cuestión promovida por los hortelanos...

—Como resultado de la conferencia se convino en que el gobierno...

—El Sr. Teñin ha reclamado al Tribunal de lo Contencioso...

—Según noticias oficiales, el río Ebro ha aumentado su caudal...

—El gobernador de Logroño participa que el alcalde de Haro...

—De Tudela participan igualmente que el río sigue creciendo.

—Por el Gobierno Civil se han transmitido las oportunas órdenes...

—ZARAGOZA 9. La Comisión organizadora del Congreso pedagógico...

—Las sesiones de este Congreso se celebrarán en los días 21 al 25 de octubre.

—Pueden tomar parte en los trabajos de esta Asamblea los profesores públicos...

ECOS POLITICOS

Continúan comentándose los propósitos atribuidos al Sr. Maura...

Los comediantes. A primera hora se estrenó un entremés de Monayo (M.)...

El chispeante escritor fué llamado a escena unas cuantas veces...

En el «Monaguillo» tomó parte Emilio Mesejo...

Mesejo, padre, escuchó constantes ovaciones, justo premio a su labor...

El concejal Sr. Palacio ha presentado una moción en el Ayuntamiento...

La moción fué aprobada por unanimidad, habiendo quedado encargado...

El ministro de Fomento, Sr. González Besada, pasará la Semana Santa...

El asunto despertó gran interés en los círculos deportivos...

Informaciones francesas. POR TELEGRAMA DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

Un asesinato? TOLOSA 9. En Riviers, cerca de Calmont...

Asunto que apasiona. PAU 9. Ha comenzado ante este Tribunal la vista del proceso del desbarbador Montagut.

Se le acusa de haber hecho correr, vendiéndolos luego...

Las cuatro estaciones. EL dueño de esta casa pone en conocimiento de las señoras...

NOTAS DE ITALIA. POR TELEGRAMA DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

Viaje de un ministro. VENECIA 9. Ayer llegó a esta ciudad el ministro de Trabajos Públicos...

Nuevos cardenales. PARIS 9. En el próximo Consistorio, que se celebrará los días 15 y 30 de junio...

Glottiti homicida? ROMA 9. Una de las víctimas de los sucesos de Piazza Gesu...

El Congreso de Matemáticos. ROMA 9. En la sesión de hoy del Congreso internacional de matemáticos...

Vida eclesiástica. ROMA 9. Su Santidad ha recibido esta mañana al antiguo embajador de España...

El traje oficial. Madriles: ¿Saldréis a la calle, en Semana Santa...

ZARAGOZA. (CONFERENCIAS TELEFONICAS) La Maestranza.

ZARAGOZA 9. La Real Maestranza, en sesión celebrada esta tarde...

—Durante los días de la estancia del Rey en esta ciudad...

—Para proseguir a los trabajos maestranzales que venían...

—También hánd el propósito de organizar un baile aristocrático...

Los hortelanos. Esta mañana se reunieron el gobernador civil y el alcalde...

—Los reunidos trataron de la cuestión promovida por los hortelanos...

—Como resultado de la conferencia se convino en que el gobierno...

—El Sr. Teñin ha reclamado al Tribunal de lo Contencioso...

—Según noticias oficiales, el río Ebro ha aumentado su caudal...

—El gobernador de Logroño participa que el alcalde de Haro...

—De Tudela participan igualmente que el río sigue creciendo.

—Por el Gobierno Civil se han transmitido las oportunas órdenes...

—ZARAGOZA 9. La Comisión organizadora del Congreso pedagógico...

—Las sesiones de este Congreso se celebrarán en los días 21 al 25 de octubre.

—Pueden tomar parte en los trabajos de esta Asamblea los profesores públicos...

BUEN NEGOCIO.

BERLIN 9. Acaba de venderse en 186.25 marcos un Rembrandt auténtico...

Un naufragio. LONDRES 9. Cerca de Alghero, en I costa de Cerdeña...

Avisos útiles. Ninguna otra Emulsión más que la de SCOTT...

para nutrir a mi hijo. Habiendo tomado la primera botella de Emulsión SCOTT...

Emulsión Scott no he tenido mas molestias; y mi niño esta rollizo y sonrosado.

San Juan de Horta (Barcelona) 26 de Marzo de 1907.

ninguna otra Emulsión más que la de SCOTT...

La Junta Superior de la Armada está discutiendo el pliego de condiciones...

Por vez primera se ha reunido, por la mañana y con posterioridad al Consejo...

Procedióse a la constitución de la Junta, redactándose la correspondiente acta...

La cuestión en que la Junta debuta, y que se refiere a los ferrocarriles estratégicos...

ME dallas de ORO de ley y de PLATA. Lopez Hermanos, 13, MONTERA, 13.

TOS Por fuerte y crónica que sea, se cura a 6 se alivia siempre con las PASTILLAS del DR. ANDREU.

MERMELADAS TREVIANO LOGROÑO. Tos, garganta, pastillas Celdero. 1.50 pesetas.

Somovilla - Muebles se ha trasladado a Gracia, 48, al lado del Sagrado Corazón.

Sociedad Española de Construcciones Metalicas. AVISO. Los señores obligacionistas de esta Sociedad...

MEDICAMENTO DE FAMILIAS. LOS ANCIANOS, LOS TÍSICOS, LOS DISENTERICOS...

LOS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida...

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ULCERAS DEL ESTÓMAGO...

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS o cualquier indisposición del tubo digestivo...

CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PEREZ.

Adoptados de Real orden por los ministerios de Guerra y Marina...

Indispensable a los viajeros y hombres de negocios.

BUEN NEGOCIO.

BERLIN 9. Acaba de venderse en 186.25 marcos un Rembrandt auténtico...

Un naufragio. LONDRES 9. Cerca de Alghero, en I costa de Cerdeña...

Avisos útiles. Ninguna otra Emulsión más que la de SCOTT...

para nutrir a mi hijo. Habiendo tomado la primera botella de Emulsión SCOTT...

Emulsión Scott no he tenido mas molestias; y mi niño esta rollizo y sonrosado.

San Juan de Horta (Barcelona) 26 de Marzo de 1907.

ninguna otra Emulsión más que la de SCOTT...

La Junta Superior de la Armada está discutiendo el pliego de condiciones...

Por vez primera se ha reunido, por la mañana y con posterioridad al Consejo...

Procedióse a la constitución de la Junta, redactándose la correspondiente acta...

La cuestión en que la Junta debuta, y que se refiere a los ferrocarriles estratégicos...

ME dallas de ORO de ley y de PLATA. Lopez Hermanos, 13, MONTERA, 13.

TOS Por fuerte y crónica que sea, se cura a 6 se alivia siempre con las PASTILLAS del DR. ANDREU.

MERMELADAS TREVIANO LOGROÑO. Tos, garganta, pastillas Celdero. 1.50 pesetas.

Somovilla - Muebles se ha trasladado a Gracia, 48, al lado del Sagrado Corazón.

Sociedad Española de Construcciones Metalicas. AVISO. Los señores obligacionistas de esta Sociedad...

MEDICAMENTO DE FAMILIAS. LOS ANCIANOS, LOS TÍSICOS, LOS DISENTERICOS...

LOS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida...

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ULCERAS DEL ESTÓMAGO...

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS o cualquier indisposición del tubo digestivo...

CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PEREZ.

Adoptados de Real orden por los ministerios de Guerra y Marina...

Indispensable a los viajeros y hombres de negocios.

Espectáculos del 10

Español. — 8 1/2. — (25 viernes de moda). — Filaria. Comedia. — 9. — Raffles. Princesa. — 9. — (Función popular con rebaja de precios). — La montañesa de Olmedo. — Mañana de sol. Lara. — No hay función. Zarzuela. — 7. — (Sección vermuth). — Pepe Botellas. — La patria chica. — Marina (tres actos) (sección doble). Apolo. — 7. — La dama roja y B. T. L. Krueger. — El padre cura y el porvenir del niño. — El celoso extremeño y B. T. L. Krueger. — Los puritanos. Gran Teatro. — 7. — La divisa. — El huésped de la guardia. — Cuadros disolventes. — La divisa. — El huésped de la guardia. Esclava. — 7. — Apaga y vénganos y La regadera. — Ruido de campanas. — La siega. — Compañía Prada-Chicoté. — (Sección vermuth). — Ki-cha y Phon. — Camino de flores. — Hasta la vuelta. — Alma de Dios. Novedades. — 6. — Agua, ezucarillos y aguadientes. — Eusebio y la libe. — La boda roja (estreno). — El mal de amores (repise). — Películas: madrileñas. Martín. — 6 1/2. — La viejecita. — Entre naranjos. — Los descamisados. — El barquillero. — Fenisa la comediante. Barbieri. — 6 1/2. — La gaita blanca. — Caracaras. — La corria de toros. — La tragedia de Pierrot. — Camarero. Coliseo Imperial. — 5. — Mi misma cara. — Las primeras lágrimas. — Más vale maña que fuerza. — Salvarse en una tabla. — Bodas de plata. — (Segundo acto de la misma). Latina. — 5. — Los aparecidos. — Chateau Margaux. — La cañonera. — La buena sombra. — El santo de la Isidra. — El dúo de La Africana. Frontón Central. — 5. — Dos grandes partidos de pelota.

Boletín religioso DEL DIA 10

Santos del día 10 de abril. — Nuestra Señora de los Dolores; San Daniel y Ezequiel; profetas; Santos Urbano, Apolonio, Víctor, Terencio, Africano y Pompeyo, mártires; San Macario, obispo y confesor, y Santa Elviga. Sale el sol a las 5,45, y se pone a las 9,48. Cultos para el 10. Segura el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, y habrá solemne función a la titular, a las diez predicará el señor cura párroco; por la tarde, a las seis, termina la septena y será orador D. Miguel Barragán. En San Pascual, Espiritu Santo, Reparadoras. Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, Jubileo perpetuo. En Jesús, a las diez, misa con manifestación, se conservará a las doce y media; y por la tarde, a las cinco, ejercicios, predicará el padre Vicente Peralta, después misa. Fiestas a Nuestra Señora de los Dolores. En la Real Capilla, a las once, predicará D. Dámaso Montalvo; y por la tarde, a las cuatro, en la terminación de la novena de Joaquín Pérez San Julián. En el Carmen, id. id. a las diez y media, el señor cura párroco; y por la tarde, a las cuatro, P. Gabriel de Jesús. En San Marcos, a las diez, y por la tarde a las seis, D. Bonifacio Sedeno. En Santa Cruz, a las diez D. Alvaro Garcia; y por la tarde a las cinco y media, D. Manuel Belda. En Santa María, idem D. Antonio González Pareja; y por la tarde, a las seis, D. Angel Lázaro. En San Millán, idem id., señor cura párroco y D. Angel Lázaro. En San Lorenzo, id. idem.

EL EXCMO. SEÑOR DON JOAQUÍN GARRALDA Y OÑATE MARQUÉS DE REINOSA, CONDE DE AUTOL, senador vitalicio, ex secretario primero del Senado, capitán de fragata (roturado), presidente de la Sociedad Española de Salvamento de Naufragos, individuo de la Real Sociedad Geográfica, hijo adoptivo de las villas de Autol y de Aliva, gran cruz blanca del Mérito Naval, comandante de Isabel la Católica, plaza de San Hormenegildo, oficial de la Legión de Honor de Francia, comandante de la Concepción de Villaviciosa de Portugal, medalla del Galileo, etc., etc. HA FALLECIDO EL 9 DE ABRIL DE 1908 a las dos y media de su madrugada, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de J. S. R. I. P. El Excmo. Sr. Presidente del Senado; su viuda la Excmo. Sra. Marquesa de Reinosa, condesa viuda de Autol; sus hijos D. Fernando, D. José, D. María Teresa, D.ª Luisa y doña Carmen; hijos políticos D.ª Asunción Valcárcel y D. Ignacio Herrero; nieto, hermanos políticos, primos y demás parientes. RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar a Dios el alma del finado y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el viernes 10 del actual, a las cuatro de su tarde, desde la casa mortuoria, plaza de Santa Bárbara, 5, a la estación del ferrocarril de Mediodía, para ser trasladado al panteón de familia en Autol (Logroño), por cuyo favor quedarán agradecidos. duelo se despide en la estación. — No se reparten esquelas ni se admiten coronas. — Se suplica el coche. En la capilla ardiente se celebrarán misas en sufragio del alma de dicho excelentísimo señor (q. e. p. d.).

NEW FUNERAL. Alcalá, 60

SE ALQUILAN lujosos pisos con calefacción de vapor, baño, ascensor eléctrico, parquet y termosifón. También se alquila un precioso hotel. — Razon. Cuesta de Santo Domingo, número 3. TERCER ANIVERSARIO EL SEÑOR D. RAMÓN DÍAZ BENITO QUE MURIÓ EN EL SEÑOR EL DÍA 10 DE ABRIL DE 1905 EN ALAMEDA DEL VALLE (MADRID) R. I. P. Su viuda doña María Martín; sus hijos don Vicente, doña Inés y D. Francisco; hijos políticos D. Adolfo P. de Camino, doña Manuela Arroyo y doña Angela Gil. RUEGAN a sus amigos le encomienden a Dios Nuestro Señor. Todas las misas que se celebren el 11 del corriente en la iglesia del Perpetuo Socorro (dentonistas), de esta corte, y el funeral que en dicho día se celebre en la parroquia de Alameda del Valle, de esta provincia, serán aplicadas por el alma de dicho señor. Varios señores Prelados tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

ANTIGÜEDADES ÚLTIMO DÍA. — PRECIOS INVEROSIMILES. PLAZA DE LAS CORTES, 7

DINERO DESDE EL 5 ANUAL SOBRE fincas, alquileres, usufructos, sueldos del Estado y otras garantías, sin pasar retención y con grandes facilidades para los pagos. HORTALEZA, 19, pl. izqda. — De 10 a 12 y de 6 a 8.

LA SEÑORITA Doña María de la Asunción Zavala Y ZAVALA Ha fallecido en esta corte el 9 del actual a las tres y media de su mañana. Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición apostólica de Su Santidad. R. I. P. Su afligida madre doña Clotilde; su hermana doña Rosario; hermano político D. Manuel Manzano y Aslar de Aragón; tíos, primos y demás parientes. SUPLICAN a sus amigos encomienden a Dios el alma de la finada. La conducción del cadáver tendrá lugar el día 10, a las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, Plaza de Isabel II, número 7, a la Estación del Norte. No se reparten esquelas ni se admiten coronas. — Se suplica el coche.

LO MAS BARATO DEL MUNDO CAMAS Y MUEBLES A PRECIOS INCREDIBLES NO COMPRAR SIN VISITAR ESTA CASA PRECIO FIJO ATOCHA, 8, 10 Y 12 (No equivocarse, frente a la calle de Carretas.)

MUEBLES Construcción de toda clase de muebles y estilos. Especialidad en juegos de alcaoba y silleros Imperio; comedores y despachos ingleses en roble y caoba barnizada; con metales; colchaduras, con precios marcados fijos y económicos, garantías. — MAYOR, 78, entrada. LUZÓN, 1, bajo izquierda.

Los específicos más baratos se venden en la farmacia de Pérez Aguirre. 22 — CARRETAS — 22. — TELÉFONO 308

VINOS TINTOS DE LOS HEREDEROS DEL MARQUES DEL RISCAL Elcibe (Alava) Pídase en todos los hoteles y restaurants. DEPÓSITOS EN MADRID Sres. Baldomero y Honorio, High-Life, Carrera de San Jerónimo, 14. D. J. Poncesting, Príncipe, 13. D. Adriano Alvarez, Bayaguillo, 3. D. Carlos Prast, Arenal, 2. Las Colonias. D. Jaime Ripoll, Puerta del Sol, 15. «La Mallorquina». D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y Pasco de Recoletos, 21. — Comestibles. D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, números 10 y 15. — Comestibles. D. Antonio Montalbán, Nicolás María Rivero, 12 (antes Godaceros). — Bodega Montalbán. D. Santiago de Molinedo, Conde de Romanones, 13. — Ultramarinos. D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaliza, 15, 6 Incautas, 4 y 6. — Vinos. Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 33 y 35, «La Negrita».

AGUAS PURGANTES DE COSLADA "LA MARAVILLA," analizadas por el sabdo doctor Don Santiago Ramón y Cajal.

Es con la primera eminencia médica reconocida universalmente. Las Aguas de Coslada constituyen el purgante más eficaz, rápido y seguro, ya más al tomarlas causan irritación, colicos ni dolores de vientre, como sucede con todas las demás aguas purgantes; las de Coslada son las únicas que obran a los pocos minutos, y están exentas de sabor amargo que tienen las demás aguas purgantes, sus efectos son siempre seguros y rápidos, siendo las mejores que se conocen en todo el mundo, según el examen de eminencias médicas. Las Aguas de Coslada también son maravillosas para combatir el estreñimiento, la sífilis, los infartos del hígado, afecciones de estómago, pulmón y riñones; sobre todo, en los casos de intestin y de la vejiga; digestivos difíciles, enfermedades pertenecientes a la matriz, fúncas blancas y reumatismo. Son maravillosas para todas las enfermedades de la piel, como son granos infecciosos y sifilíticos, erupciones, herpes, úlceras y fistulas. Los pedidos al por mayor para España y el extranjero a los representantes BRAVO Y DURÁN calle de San Agustín, 12 Madrid, y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

MÁQUINAS

de coser, compra-venta compositura garantiza un año. Carretera, 23, antes covachas. Anteojos Roca de Precisión. Antinos, verdaderos que conservan la vista. Se gradúan con perfección. L. Dubos, óptico. Arenal, 19 y 21. Instituciones extra pjeoras y españolas, aznas de gobierno, señoras y señoras de comp. y para comercio. Boines gobernantes, ayas y señoras, con todas las facilidades en la Solución, San Vicente, 12. Teléfono 1437. Avisos, 4 Colereros, 3, café de Cascorro.

SE HACEN Y COMPOEN medias COLEGIATA, 25, 1.

OCACION Esponjas finas de Siria al precio de las esponjas ordinarias. Hules para mesa, linoleum, plumeros, pines y con todas las facilidades. Papel higiénico para retretes, 3 paquetes, una peseta. Brillo especial para pavimentos: 50 paillos para la dotadura, 35 céntimos. Sólido para limpiar metales. Unicos conoacionarios para España. Venta por mayor y menor. Hijos de D. C. Fresno, Central, 8, y Atocha, 18.

CINTURONES de gusto desde 5 pesetas. Corte de cinturón de goma, colores finos, Ptas. 2.50. CASA THOMAS, SEVILLA, 3.

Armarios de lina desde 70 pesetas. Trueta: Fuencarral, 51.

PÉRDIDA

de un bos de piel, el día 7, desde la calle del Barquillo al Banco. Quien lo encuentre, comunicarse con Fernando VI, 7, se gratificará.

PAPELES PINTADOS Y DE CRISTALES; SURTIDO INMENSO. — ARENAL, 7.

MUEBLES

Alquiler, compra y venta. Alameda, Luna, 29, bajo. Traspaso por ascenso. Tupi, 10, en 8000 ptas., deja 10 ptas. diarias. — R. La Solución, calle San Vicente, 12.

RECIÓN PARTIDA: No se sufrirá de los coches usando la Pomada Lazo y 6 rs. caja. Cost. Santiago, 6, pral. dcha.

IMY BARATOS: Se limpian agujeros R. Carretas 8 pt.

Francés y piano por profesora francesa, dispone de una hora. Barquillo, 38, 1.º

ALHAJAS oro, plata, platino, gacnes, perlas y brillantes, se pagan bien. Zaragoza, 9, Fresa, 2.

PIANOS

No más alquiler; por el mismo precio en propiedad; sin entrada, sin fador y sin letras. Españoles y extranjeros. Fuencarral, 2, principal.

TRANSPARENTES

Fábrica y almacén. Precios baratísimos en pañales, flores y atributos; bastones dorados para portiers, aparatos para estores; lules, plumeros, varillas de visillo, heladoras, cazamoscas y cucarachas; baterías de cocina en porcelana y aluminio. Ferreteria, Corred. 10, a 10, frente al teatro Lara.

CERRADURAS INGLESES

Varillas para visillo. Baterías de cocina en hierro y aluminio. Metro, niveles, cajas para dinero. Ver surtido y precio. — 62, Hortaliza, 62.

SOCIO capitalista necesario para desarrollar negocio préstamos. Lta. Corcos. Tarjeta postal 644.067. Garage-Mesa, Rafael Calvo, 5

Dinero verdad

En 1.º, 2.º y 3.º hipoteca, desde el 4 1/2. Créditos personales por letra en cantidad. Usurarios. Nada a propiedades. Testamentos y asuntos difíciles, dentro y fuera. — GARCIA, Maestre, 5, 1.º izqda. De 11 a 1 y de 6 a 7.

Se compran

muebles y objetos de capricho y alhajas. Echegaray, 19.

FABRICA DE RELOJERIA GELASIO OÑA LA HORA 23, Fuencarral, 23 Casa fundada en 1868.

GOBIERNO MILITAR

Orden de la Plaza para el día 10 de abril. Parada: Arapiles y Llerena. Jefe de parada: Señor teniente coronel de María Cristina, D. Joaquín Palomino. Imaginaria: Señor teniente coronel de Covadonga, D. Luis Muñoz. Guardia del Real Palacio: Llerena, tercerasección del 4.º de Campaña, y 22 caballos de María Cristina. Jefe de día: Señor teniente coronel de Covadonga, D. Emilio Morales. Señal: Señor teniente coronel de Madrid, D. Federico Páez Jaramillo. Visita de hospital: Segundo capitán de Pavia. Reconocimiento de provincia: Segundo capitán de María Cristina.

DOLOR DE CABEZA

Neuralgias y jaqueca desaparecen en cinco minutos con la Hemeránica del Dr. M. CALDEIRO 3 pesetas, farmacias.

Portería

Matrimonio bien educado, de intachable honradez; el esposo sargento licenciado, garantizando su conducta persona de arraigo, y con cuantos requisitos sean necesarios para su mejor desempeño, la solicita, aun cuando sea de mujer. Darán informes en esta Administración.

LOS MUY ILUSTRES SEÑORES Don José Oria de Rueda y Revuelta Abogado, ex presidente del Circolo de la Unión Mercantil é Industrial ex vocal de la Junta de Aranceles y Valoraciones, etc., etc. Que falleció en Madrid el día 10 de abril de 1901 Y SU HIJO Don Alfredo Oria de Rueda é Iñigo Abogado y Notario, Caballero de la Orden Militar del Santo Sepulcro y de la de Carlos III, etc., etc. Que falleció en Valencia el 17 de agosto de 1907 R. I. P. Sus desconsoladas viudas doña María de los Angeles de Iñigo y doña Dolores Fontan é hijos respectivos y demás familia. RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar a Dios el alma de los finados. Todas las misas que se celebren el día 10 del corriente en las Descalzas Reales, Real Monasterio de la Encarnación, ciudad de Requena y Villargordo del Cabriel (Valencia); así como las que se digan el día 11 en las Religiosas Escolapias (calle de Don Evaristo San Miguel); serán aplicadas por el eterno descanso de sus almas. Los Excmos. 4 Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Arzobispos de Valencia y Granada, y Obispos de Madrid, Alcalá, Sion, Cuenca, Badajoz, Ciudad Rodrigo, Ciudad Real, Jaén, Zamora y Salamanca, han concedido 100, 50 y 40 días de indulgencia, respectivamente, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren o parte de rosario que recen los fieles.

ASCENSORES CALEFACCION Elevación de aguas MIGUEL MILANO, INGENIERO. — Nuñez de Balboa, 7. — MADRID

PASTILLAS CRESCO DE MENTOL Y COCAINA Recibimos constantemente felicitaciones por los resultados prácticos de este medicamento. Usándolo con frecuencia se evitan muchas pulmonías, pues el microbio que las produce morirá en las mucosas de la boca y garganta a, sin incidir en los pulmones. Para la tos con inmejorables. Vente en todas las farmacias y droguerías a pesetas 1,80 caja. Por mayor: Pérez Martín Velasco y Compañía, Alcalá, 7 Madrid

TRANSPORTE DE MERCANCIAS A DOMICILIO

La Compañía de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante tiene establecido, en condiciones ventajosas, un servicio de transportes a domicilio para las mercancías que lleguen a esta corte por los trenes de pequeña velocidad. Los consignatarios, que deseen utilizar este servicio, pueden evitarse la molestia de acudir a la estación a recoger sus expediciones, bien encargando al remitente que facture directamente a domicilio, ó bien entregando el talón al contratista en el Despacho Central, calle de Alcalá, 14 y 16. El contratista, en su deseo de facilitar al mismo tiempo los envíos de Madrid a provincias, se encarga igualmente de recoger en el domicilio de los expedidores cuantas mercancías deseen facturar en la estación de Atocha, sin más que pasarle aviso personal ó telefónico al Despacho Central.

TELÉFONOS. 103. Despacho Central. — Alcalá, 14 y 16. 808. Oficinas. — Paseo Fontones, 2. 806. Estación Atocha, pequeña velocidad.

REAL TEATRO SAN JUAN-PORTO

Se alquila este teatro con todo su mobiliario, escenario, archivo musical, instrumentos de orquesta, albrumado eléctrico, gas, etc. Diríjase al gerente del mismo teatro, en Porto, Portugal.

Toros

Se cede palco del centro para las seis corridas de la primera temporada. Hortaliza, número 25, 5.ª derecha.

IZQUIERDO DENTISTA Fuencarral 13

Urgente

Liquidación de muebles de Viena, marca Kohn, etc. Diríjase al gerente del mismo teatro, en Porto, Portugal.

DINERO

a industrial comerciante por participación en su neg.ª Lta. Os, billete 25 ptas. n.º 1.735.288.

PIANO GANGA

Plaza San Miguel, 9, 1.º. Oro, plata, joyas, a altos precios se compran. Antigua casa Peligros, 11 y 13, Joyería

Terreno en venta

barato, en el barrio llamado del Ciego, próximo Plaza de Toros. Razon: Calle Alfonso XII, num. 64, 2.ª derecha. De 8 a 4.

Bonita habn. vest.º, trato extra. R. Pl.ª Rey, 8, port.

DEBE USTED PROBAR EL CAFE TOSTADO de las TRES CORONAS PORQUE ES ABSOLUTAMENTE SUPERIOR

Se expende a 6 pesetas kilo, empacquetado y sellado con la marca registrada, en las siguientes casas: HORNO DE SAN JOSE, Atocha, 19 y 21. Pastelería. VILLA DE MOURISCO, Barquillo, 12. Confitería.

NEW FUNERAL 60-ALCALA-60

Gran Empresa de servicios fúnebres

Ninguna otra puede competir en buen servicio y economía con esta acreditada Casa. Alcalá, 60. — Teléfono 301.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS

ALCALA, 6 Y 8-MADRID